



VACUNAS

GRUPO PAIS – POSTURA INSTITUCIONAL

“Discutir lo indiscutible”

El **Grupo PAIS – Pacto Argentino por la Inclusión en Salud** expresa de manera clara y explícita su **posición firme e inequívoca a favor de la vacunación**, por **razones sanitarias, económicas y sociales**, basadas en evidencia científica acumulada, experiencia histórica y principios constitucionales.

Discutir hoy los beneficios de la vacunación equivale, en términos sanitarios, a una **mirada terraplanista sobre la salud pública**: niega hechos comprobados, desconoce la historia y pone en riesgo conquistas colectivas que salvaron millones de vidas en todo el mundo.

Fundamentos históricos y científicos

El concepto de vacunación fue introducido en 1796 por el médico rural inglés **Edward Jenner**, al desarrollar la primera vacuna contra la viruela, sentando las bases científicas de la inmunización moderna con un impacto positivo inobjetable.

Entre 1803 y 1806 tuvo lugar la **primera campaña masiva global de vacunación**, que llevó la vacuna antivariólica desde Europa hacia América y Asia, constituyendo un hito fundacional de la salud pública internacional.

Posteriormente, **Louis Pasteur** amplió el campo de la inmunología al desarrollar vacunas de laboratorio, consolidando el conocimiento científico que sustenta los programas de inmunización contemporáneos.

Este proceso alcanzó su máxima expresión cuando la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** logró la **erradicación de la viruela en 1980**, demostrando que la vacunación masiva es una herramienta **efectiva, sistemática y altamente costo-efectiva** para la protección de la salud colectiva.

Beneficios sanitarios, económicos y sociales

La vacunación protege de manera efectiva contra enfermedades **potencialmente mortales o altamente incapacitantes**, tales como:

- sarampión
- poliomielitis
- difteria
- tétanos
- tos convulsa
- neumonía, entre muchas otras.

Además:

- reduce la gravedad de las enfermedades cuando estas ocurren,
- disminuye hospitalizaciones, complicaciones y secuelas,
- evita muertes prevenibles,
- y preserva capacidades funcionales y calidad de vida a lo largo de todo el curso vital.

Desde el punto de vista económico, la vacunación:

- previene costos sanitarios evitables,
 - reduce presión sobre el sistema de salud,
 - protege la productividad social,
 - y permite asignar recursos a otras necesidades sanitarias prioritarias.
-

La vacunación en Argentina

Argentina cuenta con **uno de los Calendarios Nacionales de Vacunación más completos del mundo**, lo que constituye una **ventaja sanitaria estratégica**.

Este calendario se apoya en tres principios fundamentales:

- **gratuidad**,
- **accesibilidad**,
- **obligatoriedad**.

Estos principios garantizan equidad en el acceso y convierten a la vacunación en una **herramienta central de prevención primaria**, especialmente en favor de los grupos más vulnerables.

La vacunación no solo protege al individuo; genera **inmunidad colectiva**, interrumpiendo la circulación de virus y bacterias y protegiendo indirectamente a quienes no pueden vacunarse por razones médicas. Esto implica un acto de **solidaridad social**, no una decisión meramente individual.

Dimensión ética, social y constitucional

Como señalaba el Ministro **Ramón Carrillo**, la responsabilidad social de los ciudadanos no se agota en el cuidado individual, sino que incluye la **colaboración activa en el control de epidemias**, entre ellas, mediante el cumplimiento de la vacunación.

La vacunación no puede analizarse exclusivamente desde la autonomía individual, porque involucra el **interés superior de la sociedad**, principio consagrado en la **Constitución Nacional** y en la tradición sanitaria argentina.

Las decisiones personales que ponen en riesgo a la comunidad **no son compatibles con el bienestar general**, ni con el derecho colectivo a la salud.

Posición del Grupo PAIS

El **Grupo PAIS** sostiene que:

- la vacunación es una conquista irrenunciable de la salud pública,
- su eficacia y beneficio están científicamente demostrados,
- discutir sus fundamentos constituye un retroceso sanitario, social y cultural,
- el Estado tiene la responsabilidad indelegable de garantizarla y promoverla.

Defender la vacunación no es una postura ideológica:
es defender la evidencia, la equidad, la solidaridad y la salud de toda la sociedad.

Grupo PAIS

Pacto Argentino por la Inclusión en Salud